CRITERIO TÉCNICO 104/2021, SOBRE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PSICOSOCIALES,.

CRITERIO TÉCNICO.

CONSIDERACIONES PREVIAS. pág.2

1. EL CONTROL DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES pág.5

1.1Conceptos básicos pág. 5

- -factores psicosociales
- -factores de riesgo psicosocial
- -clasificación de factores de riesgo psicosocial
- -riesgos psicosociales

1.2 las particularidades de la evaluación de riesgos psicosociales pág. 8

- a) Identificación y valoración de los factores de riesgo
- b)Fuentes de información que deben ser consideradas
- c) Protección de la intimidad y confidencialidad.
- d) Sobre la elección del procedimiento o método de evaluación.
 - 1) Técnicas de tipo cuantitativo.
 - 2)Técnicas cuantitativas.
 - 3) Abarquen todos los factores de riesgo psicosocial
- e) Uso de un método de evaluación más simplificado en pequeñas empresas.
- f) Sobre la unidad de análisis.

1.3 Las particularidades en la aplicación de medidas preventivas pág. 14

- a) La determinación de las medidas preventivas (14)
- b) Coordinación de actividades empresariales (15)

- c) Planificación, ejecución, seguimiento y control de la eficacia de las medidas.
- d) Revisión de la evaluación (16)
- 1.4 Aplicación de los resultados de la evaluación a los Planes y medidas de Igualdad. pág. 16
- 1.5 El origen de las actuaciones preventivas de la ITSS pág.17
 - a) Con motivo de campañas de prevención de riesgos.
 - b) Por denuncia específica de falta de prevención y otras actuaciones.
 - c) Por iniciativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 1.6 El desarrollo de las actuaciones inspectoras. pág.18
 - a) Si la empresa no ha llevado a cabo la evaluación de riesgos psicosociales
 o la misma está desfasada o presenta deficiencias.
 - b) Comprobar la efectiva realización de la evaluación y verificar su calidad.
- 1.7 Las medidas que derivan de las actuaciones inspectoras. pág.20
- 2. LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES ANTE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES. pág. 21
 - 2.1 Conceptos básicos.
 - -Estrés laboral
 - -Burnout
 - 2.2 Actuaciones ante el estrés laboral. pág. 22
 - 2.3 Actuación ante situaciones de estrés laboral que supongan la vulneración de derechos que afecten al tiempo de trabajo y la desconexión digital. pág. 24
 - 2.4 Actuaciones ante situaciones de estrés no ligado al trabajo. pág. 24

2.5 Actuaciones específicas sobre riesgos psicosiciales del personal funcionario de las Administraciones públicas. pág. 25

2.6 Las medidas que derivan de la actuación Inspectora pág. 27

- a) supuestos de aplicación exclusiva de la LPRL
- b) Supuestos de aplicación preferente del ET por la violación del derecho a la consideración debida a la dignidad (Art. 4.2 e) ET)
- c) Supuestos de aplicación preferente del ET por la violación de las normas sobre jornada laboral y el derecho a la intimidad (Art. 4,2 e), 20 bis y 34 a 36 ET y Art. 88 LO 3/2018)
- d) La asistencia técnica y mediación de la ITSS
- e) La orden de paralización ante riesgos psicosociales.
- f) La comunicación al Ministerio Fiscal.

3. EL CONTROL DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PRO LOS DAÑOS A LA SALUD DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES, pág. 32

3.1 Conceptos básicos pág. 33

Trastornos emocionales

Trastornos cognitivos.

Trastornos fisiológicos.

Trastornos conductuales.

- 3.2 La Investigación de los daños a la salud que se derivan de los riesgos psicosociales. pág. 34
- 3.3 La vigilancia de la salud tras la reincorporación al trabajo. pág. 34
- 3.4 La adscripción de los trabajadores a puestos compatibles con su estado de salud. pág. 35
- 3.5 Las medidas que resulten de la acción Inspectora. pág. 35

- a) Informe al INSS sobre determinación de contingencia laboral.
- b) Investigación de los accidentes de trabajo motivados por riesgos psicosociales.
- c) Otras infracciones de la LPRL

ANEXO I pág. 39

Check-list de actuaciones inspectoras sobre prevención de riesgos psicosociales.

ANEXO II pág. 41

Modelo de requerimiento sobre Evaluación de Riesgos Psicosociales (Para empresas de más de 25 trabajadores)

ANEXO III pág. 44

Factores de riesgo psicosocial más frecuente en los sectores de mayor exposición.

ANEXO IV pág. 45

Medidas preventivas más frecuentes

- 1) Respecto a la carga y el ritmo de trabajo.
- 2) Respecto a la violencia externa o de terceros.
- 3) Respecto al acoso y hostigamiento
- 4) Respecto a otros riesgos psicosociales.

ANEXO V

Publicaciones complementarias a este CT